

**REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 01-05
22 de mayo de 2001**

Quinta sesión ordinaria del año 2001 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), celebrada a los veintidós días del mes de mayo en el salón de conferencias del edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:

MINISTRO RICARDO MARTINELLI B., PRESIDENTE DE LA JUNTA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR LUIS ANDERSON
DIRECTOR EMANUEL GONZÁLEZ-REVILLA
DIRECTOR SAMUEL LEWIS NAVARRO
DIRECTOR MOISES D. MIZRACHI
DIRECTOR RAÚL MONTENEGRO V.
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:

ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
RICAURTE VÁSQUEZ M., SUBADMINISTRADOR
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO

Los directores de departamentos:

AGUSTÍN ARIAS, DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS DE CAPACIDAD DEL CANAL
ÁLVARO A. CABAL, ASESOR JURÍDICO
ANA MARÍA P. DE CHIQUILANI, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
VICTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL
JUAN H. DÍAZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DEL CANAL
JAMES E. FERRARA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA
FRANCISCO LOAIZA, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
JORGE QUIJANO, DIRECTOR DE OPERACIONES MARÍTIMAS
LUIS ALFARO, DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES
WALTER LUCHSINGER, JR., DIRECTOR ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN CORPORATIVA Y MERCADEO

Otros funcionarios:

DORIS UNG DE LEON, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
ROSSANA CALVOSA, ASISTENTE DEL SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGALES
LEO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA DEL MINISTRO PARA ASUNTOS DEL CANAL
EMMA REYES DE BRIN, ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA.

El PRESIDENTE dio inicio a la sesión a las 8:20 de la mañana, luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El orden del día de nueve puntos (Anexo 1) fue aprobado por los directores.

Ítem No. 2: Consideración de las actas del Comité de Auditor y Finanzas del 15 de marzo, 30 de marzo y 18 de mayo del 2001.

El director GONZÁLEZ-REVILLA explicó que el Comité de Auditor y Finanzas se reunió con la administración para la revisión del acta de la reunión del 15 de marzo sobre la reglamentación para el establecimiento de depósitos de la ACP en bancos del sistema local y extranjeros. Dijo que este tema fue discutido en las reuniones del 15 de marzo y del 18 de mayo, acordando el Comité que lo indicado era la preparación de una resolución de la Junta Directiva que contenga todas las recomendaciones del Comité en cuanto a los estándares para la colocación de depósitos, para someter la misma a la consideración de la Directiva y no el acta de las reuniones del Comité.

El SUBADMINISTRADOR explicó que lo que se propone es que la Directiva suscriba un acuerdo en la cual quede plenamente regulado el procedimiento para la administración de la liquidez de la organización. En el acuerdo aparecerán unos índices a los cuales se sujetará la administración para su gestión, que detallan los componentes del portafolio en que se puede invertir. Aseveró que en el documento propuesto contiene todo lo discutido en el Comité y lo que está reflejado en el acta (Anexo 2).

El director AHUMADA dijo no estar claro con relación al procedimiento que se seguirá sobre el tema en discusión e insistió en la naturaleza de las actas, diciendo que es un documento que recoge los acuerdos que se adoptan en un determinado comité y que se elevan a la consideración de la Directiva, para que mediante la forma de una resolución sobre lo que proceda, sea adoptada una decisión por la Directiva. El director ALFARO comentó sobre el procedimiento de someter actas para la aprobación de la Directiva, cuando son propias de los comités y sugirió que cada comité acuerde la aprobación de sus actas, para luego presentarlas a la Directiva para su conocimiento, al igual que las recomendaciones, resoluciones o acuerdos que se desprendan de dichas actas. El director GONZÁLEZ-REVILLA explicó que el procedimiento de aprobar las actas de comités en Directiva es una tendencia que viene desde la antigua Junta Directiva de la Comisión del Canal y coincidió con lo sugerido por el director Alfaro, observando que esto es lo que propone el Comité de Auditor y Finanzas con el proyecto de resolución de Junta Directiva que presenta. La Junta Directiva aprobó la sugerencia del director Alfaro.

Sobre el acta del 15 de marzo, el PRESIDENTE preguntó si son tres las calificadoras de riesgo, e hizo mención de una llamada Dodge, respondiendo el SUBADMINISTRADOR que esa fue adquirida por Fitch IBCA. Con relación a la pregunta sobre el significado de la categoría A-3 (S&P), el SUBADMINISTRADOR explicó que la ley dice que la ACP solo puede invertir en instrumentos de calidad de inversión, que son definidos por las calificadoras, el mercado y lo que la práctica dicta como calidad de inversión. Los instrumentos a largo plazo como Standard & Poors inician en AAA y bajan hasta BBB⁻. Añadió que la calidad de inversión a corto plazo se califica así: Standard & Poors con A1, A2 y A3; Moody's con Prime-1, Prime-

2 y Prime-3; y Fitch IBCA con F-1, F-2 y F3, que la ley le dicta al Canal que sólo puede invertir a corto plazo y expresó que únicamente dos bancos panameños califican bajo los parámetros de instrumentos de calidad de inversión a corto plazo, que son BLADEX, que es A-2, y el Banco General que es A-3. El PRESIDENTE manifestó que es el deseo de la Junta Directiva que la mayor parte de los recursos de la ACP queden colocados en bancos panameños, pero que es necesario cumplir con lo que dice la ley. El director MIZRACHI recalcó que la administración deberá informar de antemano al Comité sus planes y detalles de la inversión. El director GONZÁLEZ-REVILLA también recordó a los presentes la solicitud del Comité de conocer el procedimiento interno de la administración para la selección de los bancos y las personas que tienen las atribuciones de decidir cómo serán colocados los fondos de la ACP.

El director ANDERSON solicitó aclaración con relación a la frase: “Los instrumentos financieros no se comprarán con fines especulativos”. El SUBADMINISTRADOR explicó que se consideran fines especulativos la compra de acciones, instrumentos a futuro, productos derivados, opciones y que sólo se invierte en letras del tesoro que se compran y se retienen hasta su vencimiento. Aseveró que la preservación de capital es la máxima absoluta en este negocio.

El director ALFARO señaló que en la resolución bajo consideración no existe el objetivo ni ninguna exposición afirmativa que exprese el propósito con relación a la inversión de los fondos del Canal. El director RAMÍREZ mencionó el punto cuatro del documento que dice que la inversión en instrumentos financieros tendrá vencimiento no mayor de un año y debe ser calidad de inversión. El SUBADMINISTRADOR acordó incluir un párrafo que explique con claridad el propósito de la acción.

El PRESIDENTE preguntó por el criterio utilizado en la determinación de dos meses como plazo de depósito para el Banco Nacional. El SUBADMINISTRADOR respondió diciendo que a fin de año se hace el cierre con relación al tope monetario y es cuando la Junta Directiva se reúne en diciembre para hacer la declaración del excedente que se remite el dinero al Tesoro Nacional, cuyo ejercicio de áudito debe estar terminado al 15 de diciembre para permitir la transferencia. Añadió que lo que se hizo el año pasado fue un traslado del depósito a un plazo fijo, que incluía el estimado del excedente más el pago de ese mes, para que el Banco Nacional no tuviera el riesgo de la transferencia y las 48 horas que toma la Cámara de Compensación de remesar los fondos del extranjero. A la pregunta de cuál es el tope de cantidad de depósito asignada al Banco Nacional, el ADMINISTRADOR respondió que el tope sería de B/.25 millones, pero que siempre se ha mantenido depósitos en el Banco Nacional entre B/.12 millones y B/.15 millones. El PRESIDENTE solicitó conocer la razón por la cual los bancos extranjeros reciben hasta un máximo de B/.50 millones en depósitos del Canal y el Banco Nacional, que es un banco del Estado, tiene una limitante de B/.25 millones. Se explicó que esto se debe a que el Banco Nacional no tiene calificación de riesgo y que en este caso se está haciendo una excepción basada en el trámite de pago de fondos, ya que los mismos son transferidos inmediatamente al Estado. Señaló que es un trámite para hacerle efectivo el pago a un mes, periodo que está siendo revisado por el Comité para aumentarlo a dos meses en concepto de pagos al Estado y no en términos de plazo fijo. El SUBADMINISTRADOR adicionó diciendo que la remesa de la retención de la planilla y las

garantías de tránsito que suman aproximadamente B/.15 millones están colocados permanentemente en el Banco Nacional.

El director AHUMADA recordó a los presentes que es responsabilidad de la Junta Directiva el deber indeclinable de cuidar los fondos del Canal de Panamá y que cualquier decisión que se tome y que luego se convierta en un factor negativo para las finanzas del Canal, también será responsabilidad de la Directiva. Dijo que la ley es sabia y tiene reglas rígidas para la colocación de la liquidez del Canal de Panamá en ciertos bancos y le preocupa que la regla se esté cambiando. Solicitó conocer los argumentos para el cambio, que no sean de nacionalismo financiero y que expliquen por qué se hace el cambio para que entren bancos a la lista de depositarios que antes no entraban. Se le aclaró que el cambio a la regla no es para permitir la entrada de otros bancos sino para hacerlo aún más exclusivo. El director GONZÁLEZ-REVILLA aclaró que el cambio que se sugiere es para ampliar el número de bancos que puedan recibir depósitos de la ACP, estén o no previamente clasificados pero la propuesta igualmente establece que calificarán bancos con rating de A1, Prime1 o F1. El director AHUMADA manifestó que si el Administrador y el Subadministrador consideran que este cambio es correcto, él aprobará la propuesta con la salvedad que la responsabilidad primaria por la colocación de los fondos es un asunto administrativo, y más aún si la propuesta es una recomendación que viene de un comité presidido por el director González-Revilla.

El director ALFARO solicitó conocer la diferencia de las exigencias entre los bancos locales y extranjeros. El ADMINISTRADOR explicó que el procedimiento no involucra cambiar el concepto de calificación de riesgo, ya que por ley se requiere la calificación de riesgo y más bien lo que se busca es definir que es lo que hace que una institución bancaria sea o no depositaria de los fondos de la ACP. Por ello se sugiere una apertura para aquellos bancos con sistema bancario local, con una calificación a corto plazo mínima de A3, Prime 3 ó F3, y en el caso de los bancos extranjeros o sus sucursales excluyendo subsidiarias, su calificación sea más alta como A1. Que esta exigencia en la calificación se debe a que, por ejemplo, los bancos Citibank y Bank of Boston son considerados bancos locales, pero no así el Bank of America que no mantiene operaciones en Panamá.

El director RODRÍGUEZ preguntó cómo sería afectada la ACP al querer ser calificada como un solicitante de préstamo y contar entre sus depositarios con banco que no tenga calificación de riesgo. El SUBADMINISTRADOR respondió que para la administración es muy importante respetar y preservar la separación financiera entre el Estado en general y la ACP; por ello la justificación de colocación en el Banco Nacional sólo puede hacerse como un depósito de tránsito para que no represente una posición permanente de la ACP en el banco. Aclaró que es de reciente aplicación la administración de la liquidez, que se inició mediante la colocación a plazo de depósitos en bancos seleccionados, pero que la ley habla de la posibilidad de invertir en instrumentos además de depósitos. Manifestó que el enfoque de la revisión del procedimiento es el establecimiento de los criterios por los cuales la administración se va a regir en el proceso de compra de instrumentos. El director RAMÍREZ solicitó aclarar en el proyecto de resolución la relación financiera entre la ACP y el Banco Nacional, especificando que es un depósito para adelanto de fondos al Estado y que por ello representa el menor riesgo de inversión para el Canal. También solicitó incluir entre los considerados de la resolución la indicación de que no sólo se trata de depositar los recursos

del Canal en un sistema bancario seguro, sino que también se depositen en un banco que sea rentable en cuanto a dichos fondos.

El director RODRÍGUEZ señaló la mención de la Bolsa de Nueva York en el documento propuesto y solicitó cautela en su uso de acuerdo a las situaciones que se han dado con otras instituciones similares. El director LEWIS dijo estar preocupado por la percepción pública debido a la diferencia entre la calificación permitida a un banco local versus el banco extranjero y aclaró que sólo un banco panameño califica, teniendo el mismo nexos con varios miembros de la Directiva. Dijo entender y coincidió en que el mecanismo que se sugiere es el apropiado para colocar los fondos del Canal de acuerdo a las calificaciones presentadas, sin embargo solicitó cautela por los efectos que puede tener en la opinión pública. El director AHUMADA recalcó que la administración no está obligada a efectuar depósitos en ningún banco y que los procedimientos que se establecen son sólo guías que deberán ser utilizados por la administración.

El director GONZÁLEZ-REVILLA aclaró que los procedimientos que se proponen incluyen a los bancos locales de capital panameño. Manifestó, sin embargo, que no se quiere dejar la puerta abierta para aceptar bancos extranjeros con presencia local y que tengan calificación menor de A1. El director ALFARO expresó estar preocupado de que este tema sea objeto de alguna impugnación legal por contener una discriminación no justificada contra determinado tipo de banco. El director AHUMADA dijo entender que el propósito de la revisión del procedimiento pareciera ayudar a los bancos locales y no así al Canal; sin embargo, solicitó a la Directiva entender que se trata de una decisión importante porque luego vendrá la decisión de las compañías de seguro y otros temas relacionados, y no se desea sentar un precedente con el tema de los bancos. Sugirió no hacer estos cambios por escrito y darle una orientación a la administración para que la liquidez del Canal sea colocada en bancos que no sólo sean seguros sino también provean alguna rentabilidad al Canal. El ADMINISTRADOR propuso establecer que la calificación mínima a corto plazo en bancos debe ser A3, Prime 3 y F3 que son lo que establece la ley como mínimo. Adicionalmente, como política interna se determinará que cualquier inversión en banca extranjera deberá tener calificación A1. El director MIZRACHI comentó que el tema es demasiado importante para sólo haberse discutido con el consenso de pocos miembros en el Comité y que la responsabilidad para la colocación de los fondos no debe ser totalmente de la administración. Por ello solicitó que el tema sea nuevamente consensuado por el Comité con la mayor participación de los directores. El director MONTENEGRO expresó no estar de acuerdo con que el tema sea nuevamente discutido en el Comité, ya que en este momento se cuenta con la presencia de todos los directores y dijo que si se trata de establecer una calificación mínima general de A3, él prefiere regresar al procedimiento original de A1, propuesta que fue apoyada por el director González-Revilla. El director ANDERSON opinó que este tema está en el fondo normada por la ley y que la Directiva no puede esquivar la responsabilidad adquirida.

Se determinó que la discusión del tema de los bancos continuaría en una reunión extraordinaria de la Directiva el 29 de mayo a las 8:30 a.m.

Ítem No. 3: Consideración del Acta No. 01-04 de la reunión ordinaria del 24 de abril del 2001.

El acta fue aprobada por la Junta Directiva.

Ítem No. 4: Consideración del Acta Comité de Asuntos Legales del 8 de mayo del 2001.

El director LEWIS sugirió que en la consideración de las actas de los comités, el presidente de cada uno de ellos haga un breve resumen verbal de los discutido y acordado en la reunión correspondiente para información de la Directiva. En respuesta a la solicitud del director Lewis, el director AHUMADA presentó una breve reseña de lo tratado en la reunión del Comité de Asuntos Legales en fecha 8 de mayo, que incluyó la concesión de uso y autorización de traspaso de determinados bienes inmuebles a la Nación y el proyecto de ley sobre delitos contra el Canal de Panamá

Ítem No. 5: Informe del Presidente.

/// El PRESIDENTE felicitó al Administrador por la celebración de su cumpleaños número 50 el próximo sábado 26 de mayo.

/// Comentó sobre la aprobación del proyecto de presupuesto de la ACP para la vigencia fiscal 2002 por el Consejo de Gabinete. Dijo que existe la opinión en el Gabinete de que el Canal no coloca suficientes recursos en el Banco Nacional, pero que el tema ya ha sido discutido ampliamente. Exhortó además a todos los miembros de la Directiva a que participen de los debates del presupuesto en la Asamblea Legislativa.

/// Solicitó al Administrador tener presente la consideración sobre el nombramiento de un Director de Finanzas, ya que el Subadministrador no debe hacer dos puestos a la misma vez, aún cuando es competente para ambos puestos individualmente. Expresó que ello se lo había comunicado verbalmente al Administrador y que le remitiría carta sobre este tema para constancia de su posición.

/// Se reprogramó la reunión mensual de la Directiva del mes de junio para celebrarla el martes 3 de julio.

/// Informó que la reunión de la Junta Directiva y la Junta Asesora ha sido reprogramada para el 12, 13 y 14 de septiembre. Sobre el tema, el ADMINISTRADOR informó de la presencia de un miembro de la administración en Hong Kong haciendo los trabajos de enlace y coordinación en preparación para este evento. Añadió que se programó una conferencia que se dará el “Día de Panamá,” que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Hong Kong junto con el almuerzo que ofrecerá el Hong Kong Shipping Association. También se está coordinando con la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), las compañías portuarias y otras navieras para su participación en el evento del Día de Panamá. El director MIZRACHI solicitó a la administración comunicarse con el señor George Chan en Hong Kong, quien tiene conexión con todos los hoteles. El PRESIDENTE solicitó invitar al Administrador de la AMP e

incluirlo en la delegación de la ACP. Se comunicó que los miembros de la Junta Asesora Cisneros y Nahmad no podrán participar en esta reunión.

El director ALFARO solicitó reconsiderar la asistencia masiva a la reunión de la Junta Directiva y la Junta Asesora si se confirma la falta de participación por parte de los miembros de la Junta Asesora. Con relación al tema de la imagen del Canal, discutida durante la última reunión de la Directiva con la Junta Asesora, recordó no haber cumplido con la tarea de redactar un borrador de una carta a la señora Presidente en la que se manifiesta nuestra preocupación por el deterioro de la imagen marítima en algunos sectores, que afectarían adversamente a la del Canal. Opinó que desde ese entonces la situación ha mejorado al tomarse algunas acciones que han disminuido las tensiones que existían localmente. Explicó que no pudo cumplir con la tarea, porque le pareció que el contenido de la carta pudiese no ser lo suficientemente delicado como él hubiese querido y por ello desistió de redactarla.

El director GONZÁLEZ-REVILLA sugirió celebrar las reuniones con la Junta Asesora en Panamá al no lograrse una mayor participación por parte de los miembros de la Junta Asesora en sus reuniones regulares y propuso que sería más productivo si la Directiva efectuara una reunión anual en el exterior. El director ALFARO solicitó cautela al darle seguimiento a esta sugerencia, ya que ello sería anticiparnos a la decisión de la Asamblea.

El PRESIDENTE señaló que la razón primordial del viaje a Hong Kong, además de la reunión con la Junta Asesora, es la reunión con los clientes del Canal y efectuar las correspondientes actividades de mercadeo, y opinó que con el tiempo las reuniones con la Junta Asesora irán perdiendo su relevancia cuando se determinen los planes de ampliación del Canal. El ADMINISTRADOR manifestó que un tema importante en la reunión con la Junta Asesora será el tema de ajuste de peajes para recibir lineamientos y guías por parte de ellos en el proceso que se deberá seguir. El otro elemento importante en esta reunión será lo que compete con los usuarios y el esfuerzo de mercadeo por parte de la ACP; al igual que los temas que no son del Canal propiamente sino de Panamá como país marítimo. El director MIZRACHÍ solicitó incluir en la agenda de discusión la razón por el incremento en el uso de los buques panamax por el Canal. El director ROY solicitó cautela en las reuniones con los usuarios que tengan buques con bandera panameña, ya que esas discusiones no serán sencillas.

El ADMINISTRADOR expresó la importancia de seguir con el trabajo de coordinación del evento con la oficina del señor William O'Neil y determinar a medida que avanzan los preparativos si la participación de la Junta Asesora se complica, para entonces revisar si será necesario hacer la reunión con la Junta Asesora en Hong Kong, porque entonces se podrían separar los eventos manteniendo el Día de Panamá en Hong Kong y celebrar la reunión con la Junta Asesora en Nueva York o en Panamá, si fuese el caso. Anunció la participación de los señores C.C. Tung, William O'Neil, Lillian Borrone, Thommy Thompsen y Gerhard Kurz, y consideró que se logrará una participación importante por parte de la Junta Asesora.

El director GONZÁLEZ-REVILLA expresó que el tema de ajuste de peajes será un tema que la Directiva estará discutiendo antes de la reunión con la Junta Asesora y opinó que es importante tener a los señores asesores debidamente informados para lograr el apoyo de las

mismas. El PRESIDENTE comentó que a ningún cliente le gustará ir a una reunión en la que se le comunicará que se incrementarán los peajes y opinó que el tema deberá ser tratado en varias reuniones de Directiva. Añadió que el Administrador y su persona han solicitado una reunión con el Gabinete y la Junta Directiva para tratar el tema de los peajes, pero antes se deberá llevar a cabo una discusión interna en la Directiva.

Ítem No. 6: Informe del Administrador

El ADMINISTRADOR inició su presentación de las estadísticas de tráfico y peajes a abril del 2001 explicando que durante los primeros siete meses del año fiscal 2001, el Canal de Panamá generó un total de B/.354.5 millones en ingresos por peajes, B/.4.2 millones por encima del monto presupuestado de B/.350.3 millones. Los buques de alto calado totalizaron 7,418 tránsitos para un promedio de 35.0 tránsitos diarios, lo cual representó un decrecimiento de aproximadamente dos tránsitos por día, 387 tránsitos menos que el estimado de 7,805 tránsitos con promedio de 36.8 tránsitos diarios. En contraposición, los tránsitos de naves tipo Panamax totalizaron 2,687, representando el 36.2 por ciento del total de tránsitos de buques de alto calado, por arriba de los 2,613 total ó 33.5 por ciento estimados. Añadió que en comparación a los primeros siete meses del año fiscal anterior, el 2001 registró un aumento en ingresos por peajes de aproximadamente B/.10.6 millones. Esto significó un incremento del 3.1 por ciento con relación a los B/.343.9 millones generados durante el mismo período en el año 2000. En los primeros siete meses del año fiscal 2001, los tránsitos de buques de alto calado reflejaron un aumento marginal del 0.8 por ciento con respecto a los 7,357 registrados de octubre a abril del año fiscal 2000. De igual forma, los tránsitos por buques Panamax se incrementaron a 2,687, un 4.6 por ciento por encima de los 2,570 tránsitos reportados en el mismo periodo del año fiscal pasado.

El director RAMÍREZ hizo referencia a la conferencia dictada por el Dr. Aaron Gellman de la Universidad de Northwestern sobre las “Oportunidades y Amenazas del Transporte Intermodal” diciendo que a su parecer el Dr. Gellman no comparte la apreciación de la ACP de que la cantidad de buques post-panamax incrementen en gran medida. El ADMINISTRADOR explicó que el Dr. Gellman dijo que el tamaño del buque no será necesariamente entre los 10,000 y 12,000 TEU’s, pero que si será post-panamax de 8,000 TEU’s considerado por él como el tamaño más eficiente. Además, señaló que el tema principal es la capacidad de las dimensiones de las esclusas. Añadió que los estudios se están haciendo basados en la siguiente generación de buques post-panamax de 9,000 y 10,000 TEU’s y dijo que en la actualidad la compañía China Shipping tiene contratado la construcción de un buque de 9,600 TEU’s.

En el tema de mantenimiento y mejoras al Canal, el ADMINISTRADOR informó sobre el ensanche del Corte Culebra, reportando los siguientes porcentajes completados: 99.5% en excavación seca con el último proyecto de la Estación de Amarre por finalizar; 90% en la excavación subacuática con proyectos pendientes en Hodges y la Estación de Amarre y 95% en la perforación y voladura. Sobre este tema el director MIZRACHI preguntó si se han iniciado las labores de mercadeo con los barcos de turistas, respondiendo el ADMINISTRADOR que el tema ha sido mencionado en la reunión de cruceros que se celebró en Panamá y cuando él estuvo a bordo del Carnival. El director GONZÁLEZ-REVILLA solicitó conocer qué opciones

puede brindar el país como atracción a estos turistas. El ADMINISTRACIÓN enumeró el acceso al tren, cercanía de Gamboa, la facilidad de traslado del Atlántico al Pacífico y las instalaciones de servicio de agua al buque. El director MIZRACHI explicó que los buses de turismo pueden girar norte-sur, los turistas pueden subir en botes hacia el Chagres a ver los indios, y consideró que la actividad está mucho más centralizada en esa área que en Colón. Añadió que si además del servicio de combustible y agua, se añade pequeños almacenes se estaría hablando de un gran negocio ya que los buques vienen con 2,000 pasajeros. El director GONZÁLEZ-REVILLA comentó que en el Canal no somos promotores de negocios, pero que es necesario ayudar a algunas personas y empresas para que este tipo de actividades se den. El ADMINISTRADOR indicó que los turistas también tendrán acceso al Centro de Visitantes de Miraflores que tendrá mucha más capacidad de manejo y además se está trabajando en una ampliación del Centro de Visitantes de Gatún para expandir su capacidad a 250 personas. El ING. QUIJANO comentó sobre su conversación con unos empresarios de Colón 2000 que le informaron sobre la expectativa de recibir unos 110,000 pasajeros para la próxima temporada de cruceros y que todos tienen deseos de ir a las esclusas; por ello se le solicitó la ampliación de las facilidades en Gatún. Sin embargo anotó que no se cuenta con el espacio adicional y que de darse el negocio será necesario eventualmente hacer una inversión a menor escala en comparación con lo que se está haciendo en el Pacífico, pero para el Atlántico. El PRESIDENTE solicitó la inclusión en el próximo presupuesto de la construcción de un centro de visitantes para Gatún. El ADMINISTRADOR explicó que se quiere tener la experiencia de lo que se está haciendo en el Pacífico para tener un modelo mejorado para el Atlántico. El PRESIDENTE anotó que los cruceros se concentran en el lado Atlántico, que se está construyendo un puerto de cruceros en Fuerte Amador al igual que la Hutchinson, pero que aún así será el puerto de Colón 2000 el que concentre la mayor cantidad de cruceros. El ADMINISTRADOR comentó que adicional a los planes de hacer un centro de visitantes en Gatún y que se contemplará en el próximo presupuesto, están los planes de traer los turistas en tren al Pacífico para visitar el Centro de Visitantes de Miraflores. El director ANDERSON solicitó conocer que de los 400,000 visitantes que se reciben en Miraflores, cuántos de ellos son turistas.

~~///~~ Sobre la situación en la cuenca del Canal, el ADMINISTRADOR informó acerca de la reunión sostenida el 16 de mayo con el Monseñor Carlos María Aríz, sus párrocos, la Coordinadora Campesina y el Canal, donde se habló sobre la programación de una reunión para el 1 de junio con la Presidenta Moscoso, la Coordinadora Campesina y el Canal. El Monseñor Aríz había notificado con anterioridad a la Coordinadora Campesina sobre la programación de la reunión del 1 de junio, que negaron conocer esa información y mantuvieron que la fecha de la reunión era el 18 de mayo y que por ende no participarían de la reunión el 1 de junio. El 21 de mayo se reunieron las partes en la Defensoría del Pueblo que al final se ofreció a coordinar los esfuerzos del próximo diálogo. Añadió que gracias a que el 8 de mayo se llevó a cabo en el Centro de Visitantes de las Esclusas de Miraflores, un taller dirigido a los Directores de Medios y Columnistas sobre "La Cuenca Hidrográfica y el Canal: Mitos y Realidades", cuyo objetivo era informar a los directores de los medios de comunicación local sobre los estudios que la ACP adelanta en la cuenca hidrográfica, la Coordinadora Campesina no recibió la cobertura esperada en cuanto a sus quejas, debido a que los comunicadores sociales conocían de la realidad en la cuenca a través de estos talleres informativos. El director ANDERSON preguntó si se conoce de personas nuevas que están

entrando en el área de la cuenca y el ADMINISTRADOR respondió que se conoce de algunos movimientos a menor escala, pero que el Canal hace énfasis en evitar las especulaciones. También solicitó conocer el director ANDERSON cómo van las actividades de comunicación con los habitantes de la cuenca y si los acuerdos logrados son divulgados a través de la prensa. El ADMINISTRADOR expresó satisfacción del avance logrado en el último año y enfatizó sobre el trabajo de divulgación de la información que se hace a través de los comunicadores. Como ejemplo de ello mencionó la entrevista hecha al Ing. Rodolfo Sabonge en el Canal FETV en la cual se analizó el tema sobre la ampliación del Canal, y la participación del Administrador como orador en el III Congreso Latinoamericano de Periodismo organizado por la CELAP. Agregó que el no tener una decisión tomada en cuanto a los planes de ampliación actúa de manera positiva y negativa en el sentido que se crea incertidumbre, pero que se está trabajando sobre ella, y a la vez al no tener una decisión tomada como es el mensaje que se está transmitiendo, se contradice lo informado en un inicio de que procederíamos a la inundación de áreas cercanas a la cuenca. El director RODRÍGUEZ preguntó por la situación de los estudios que se adelantan en la cuenca, el ADMINISTRADOR informó sobre la situación ocurrida el 5 de mayo con representantes del Consorcio Louis Berger, quienes se encontraban en la comunidad de Limón para iniciar los estudios de fauna y flora en el área y fueron advertidos por algunos campesinos que no podrían permanecer en el área, aún cuando se les había explicado el propósito de los estudios, a diferencia del área de Coclesito donde el acceso ha sido positivo.

A la presentación de una fotografía del seminario del Dr. Aarón Gellman, el ADMINISTRADOR expandió su explicación anterior diciendo que el profesor de Administración y Estrategia en el J. L. Kellogg Graduate School of Management y profesor de Ingeniería Industrial en Robert R. McCornick School of Engineering and Applied Science en la Universidad de Northwestern en Estados Unidos, es un experto del sistema de transporte ferroviario y que en su presentación hizo mucho énfasis en el aspecto transporte mar-aire. El director RAMÍREZ mencionó que en dicha presentación también se dijo que el sistema intermodal en los Estados Unidos tiene la capacidad a mediano plazo de mejorar sustancialmente para competir con el Canal. El ADMINISTRADOR explicó que si existe la capacidad de mejorar el sistema intermodal y hacerse más competitivo y que nosotros no podemos asumir que sencillamente vamos a recibir todo un exceso y que hay capacidad de mejorar en todos los procesos. También dijo que el Dr. Gellman no cree en el inventario-a-tiempo ya que al final del día lo que se estará haciendo es echar para atrás los inventarios y alguien está cargando con el último inventario. El director MIZRACHI preguntó si es cierto que ese sistema intermodal representa una amenaza al Canal y el ADMINISTRADOR respondió afirmativamente añadiendo que eso es precisamente lo que ha expresado la Junta Asesora, de que las navieras empezarán a buscar otras opciones de transporte mientras el Canal decide e inicia sus planes de expansión, que tomarán mucho más de un año. El director GONZÁLEZ-REVILLA aprovechó el paréntesis para distribuirle a los directores un artículo publicado en *The Wall Street Journal* del 1 de mayo titulado: “Growth Isn’t Stalling in the ‘Inland Empire’” (Anexo 3), manifestando que el tema del artículo hace referencia al sistema de ferrocarriles en USA el cual es la principal competencia para el Canal en el transporte de contenedores y se puede apreciar en el mismo la enorme magnitud y volúmenes que maneja este sistema de transporte.

La presentación finalizó con el tema de las visitas importantes recibidas en el Canal y que incluyeron a una delegación de visitantes de China encabezada por Li Decheng, Alcalde de Shenzhen el 13 de abril; una delegación de la Oficina de Desarrollo Comercial Chino-Panameña el 17 de abril y la visita de orientación del nuevo miembro de la Junta Asesora Armando Codina el 2 de mayo, quien es presidente y fundador del Grupo Codina. También informó sobre la certificación de la ACP con el ISO 9001 por la empresa noruega Det Norske Veritas (DNV) el 15 de mayo. Los departamentos que fueron certificados son el Departamento de Operaciones Marítimas y a la División de Capacitación y Desarrollo del Departamento de Recursos Humanos. Expresó su complacencia por ser la certificación del Canal la más grande en área que se ha hecho en el mundo y felicitó al Ing. Quijano por ser el hombre ISO 9000. Añadió que este es sólo el inicio del proceso de certificar toda la organización y que se planifica estar totalmente certificados para el año 2003. El ING. QUIJANO explicó que la compañía DNV es la número uno en la certificación de ISO 9000 en el ambiente marítimo y el ser reconocidos y certificados por esta entidad tiene mucho valor para el Canal.

Ítem No. 6.a: Informe de Accidentes Marítimos

El ADMINISTRADOR señaló que durante el tercer trimestre parcial del AF 2001 se han registrado sólo dos accidentes. El informe continuó con un resumen de las investigaciones de los accidentes marítimos ocurridos durante el tercer trimestre parcial del AF 2001, los ocho reclamos presentados a la fecha por accidentes marítimos y el estimado monetario de accidentes marítimos sin reclamos sometidos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2000 y del 1 de enero al 14 de mayo del 2001.

Ítem No. 6.b: Informe de Contratos

En su informe el ADMINISTRADOR presentó 26 contratos de adquisición y construcción mayores de B/.100,000 adjudicados del 11 de marzo al 10 de mayo del 2001 por una suma total de B/.15,070,156.

Con relación al contrato para la adquisición de botas de uso general para los empleados de la ACP, el PRESIDENTE y el director MIZRACHI solicitaron conocer el número de empleados que utilizan botas y la situación del uso. El ADMINISTRADOR explicó que son aproximadamente 6,000 empleados quienes utilizan botas de algún tipo con estándares OSHA y quienes reciben dos pares de botas al año de acuerdo a lo pactado con los sindicatos. El ING. QUIJANO expresó la posibilidad de que algunos empleados se queden con un par de botas y revendan el segundo par. El director ANDERSON sugirió una investigación de la Oficina del Fiscalizador General para ver si existe alguna empresa que esté captando el negocio de reventa de las botas que son entregadas a los empleados.

Sobre el contrato para el alquiler de helicópteros se discutió la posibilidad de que la ACP adquiriera helicópteros para uso permanente de la organización, pero la sugerencia no fue aceptada. También se comentó sobre el procedimiento administrativo que siguen los departamentos para solicitar el uso de los helicópteros y se dijo que la mayoría de las ocasiones sus usos se atribuyen a actividades de hidrometeorología y trabajos en la cuenca.

El director MONTENEGRO solicitó información sobre el contrato de compra de software Decision Stream Enterprise y el software PowerPlay Enterprise. El Ing. LOAIZA explicó que dichos softwares permitirán el acceso a diversas bases de datos siendo uno de ellos ORACLE y el otro los cubos con dimensiones de datos. Esta herramienta permitirá la construcción de dichos cubos y el acceso a las bases de datos y los análisis dimensionales. El director LEWIS reconoció la utilidad de dichos softwares al ser utilizados en su empresa. El director MIZRACHI anotó que contar con estos softwares para proveernos de datos tales como el manejo de la información del tráfico por el Canal, podría duplicar la información que se está esperando recibir de los consultores externos que fueron contratados o hasta competir con ellos para la obtención de la misma información. El ADMINISTRADOR señaló que esta herramienta si tiene valor agregado y será de utilidad a la organización para hacer nuestro trabajo y no la del consultor, al permitirnos la facilidad de analizar la data desde varias dimensiones y no sólo se limita a la información de tráfico sino también para información de planilla.

El PRESIDENTE preguntó sobre la renovación de las tarjetas de crédito corporativa y tarjetas de crédito gerencial. El ADMINISTRADOR explicó que las tarjetas de crédito gerencial son otorgadas a los empleados a nivel gerencial y son pagadas personalmente por cada gerente con una anualidad del 12%, sin responsabilidad monetaria ni aval de la ACP sobre la manera en que la tarjeta sea utilizada por el individuo. Además, existen aproximadamente 60 tarjetas de crédito corporativa en la ACP y son utilizadas en los procesos de compras.

Ítem No. 6.c: Resoluciones y solicitudes de compatibilidad

El director MIZRACHI presentó un resumen de lo discutido durante la reunión del Comité para los Permisos de Compatibilidad, en la que se revisaron, analizaron y debatieron las siguientes solicitudes que fueron aprobadas por los miembros del Comité, incluyendo el documento para el canje de propiedades:

- ~~///~~ Área en Cerro Gordo para la Policía Nacional de Panamá
- ~~///~~ Uso de área en Isla Flamenco por el Ente Regulador
- ~~///~~ Instalación de una repetidora en la torre de la ACP en Davis.
- ~~///~~ Reubicación del Diablo Spinning Club
- ~~///~~ Zona Procesadora para la Exportación en Cocolí
- ~~///~~ Instalación de viaducto soterrado de telecomunicaciones

La Directiva aprobó unánimemente cada una de las seis solicitudes de permisos de compatibilidad.

Ítem No. 6.d: Aprobación de excepción a la más amplia competencia – Gabinetes de control estándar “Lite”

El ADMINISTRADOR explicó sobre la necesidad de confeccionar 117 gabinetes de control con la excepción de marca y fabricante específico por la suma de B/.2,866,500 bajo el proyecto de inversión “Modernización de los Controles de Maquinaria de las Esclusas”. El ING. QUIJANO expandió la explicación diciendo que son los gabinetes eléctricos de control de

cada maquinaria y la excepción de un solo proveedor se hace para no tener varios equipos de diferentes proveedores y por ende mantener diversos estándares. Añadió que al comparar la cantidad invertida al inicio del proyecto con el valor actual de estos gabinetes se registra un ahorro del 40%. También explicó que los gabinetes serán armados especialmente para el Canal pero con componentes internos que son accesibles de diferentes fabricantes. El director RAMÍREZ expresó su preocupación sobre la capacidad restrictiva de negociar un mejor precio cuando se limita a un solo proveedor. El director RODRÍGUEZ preguntó que ocurriría si en un periodo relativamente corto o a largo plazo se presentan otros proveedores interesados con igual o mejor calidad y mejores precios. El ADMINISTRADOR expresó que siempre existe la posibilidad de que eso ocurra, sin embargo el beneficio de contar con el mismo proveedor original para la confección de los gabinetes se acentúa debido a que ellos serán la base de todo el sistema eléctrico que soporta las 117 válvulas y todo el equipo hidráulico que se encuentra debajo del Canal. Por esta razón es importante contar con una excelente calidad del producto que se va a instalar con el proveedor único, que es reconocido y cuyo precio ha sido negociado.

La Directiva aprobó unánimemente la solicitud de excepción a la más amplia competencia para la construcción de 117 gabinetes de control estándar “Lite”.

Ítem No. 6.e: Resoluciones para celebrar un contrato de concesión de uso temporal de bien patrimonial

El ADMINISTRADOR presentó este punto explicando que las solicitudes de uso para los edificios 42-D y 42-G y 5140, 5140-X y 5141 fueron examinadas por el Comité de Asuntos Legales y el Comité para los Permisos de Compatibilidad, con la recomendación de aprobar el acuerdo de uso para estas instalaciones. También solicitó a la Directiva que aprobaran darle la facultad para proceder con el otorgamiento de concesión de uso a la Nación de los bienes inmuebles listados en la solicitud que presentó; y la aprobación para iniciar el traspaso en propiedad a la Nación de estos bienes inmuebles. El director MIZRACHI añadió que en este intercambio de propiedades el Canal salió beneficiado ya que en promedio por un edificio entregado, el Canal recibió dos. El ADMINISTRADOR agradeció el trabajo conjunto de la Secretaría, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la División de Administración Bienes Patrimoniales, que han coordinado junto con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Registro Público para la ejecución de este proyecto.

La Directiva aprobó unánimemente las solicitudes presentadas por el Administrador.

Adicionalmente el ADMINISTRADOR informó que de acuerdo a una solicitud de la Junta Directiva a la Oficina de Proyectos de Capacidad del Canal, en la que solicitaron la extensión de los estudios que se están realizando, para incluir las áreas de Alto Chagres y Trinidad por medio de una ampliación de los contratos establecidos para análisis ambiental. Se acordó que si el costo total del contrato ampliado excede del 15% del valor del contrato original, se traerá a la Directiva para su aprobación. La solicitud fue aprobada por la Directiva.

Ítem No. 7: Informe de Finanzas

El SUBADMINISTRADOR inició su presentación con la explicación del estado de resultados de la organización informando que los ingresos por peajes al 30 de abril del 2001 son de B/.4.4 millones por encima de lo presupuestado y B/.11.1 millones por encima del año anterior. Los ingresos de operación son de B/.6.5 millones por encima de lo presupuestado y B/.6.6 por encima de lo alcanzado el año anterior. Sobre los gastos señaló que el renglón de los servicios personales representa el renglón más significativo con B/.4 millones por debajo de lo presupuestado para los servicios personales en tiempo regular y B/.1.8 ligeramente por encima del año anterior. Explicó que existen dos renglones que afectan la ejecución del presupuesto siendo ellos materiales y suministro y servicios contratados a terceros. Sobre materiales y suministro manifestó que existe un problema de reprogramación en la compra de materiales y suministro particularmente en la División Industrial para el programa de mantenimiento del equipo flotante y se está procediendo a agotar los inventarios existentes para luego proceder a las compras, por ello se reporta una variación de B/.12.6 millones por debajo de lo presupuestado y B/.1.1 millones por debajo del año pasado. En los servicios contratados a tercero se reporta B/.8.5 millones por debajo de lo presupuestado y B/.3.0 millones por encima del año pasado, explicó que esta variación se debe al atraso en la ejecución de los contratos que tienen que ver con la cuenca.

Manifestó que el objetivo para el año fiscal 2001 será reflejar un excedente comparable a lo pagado como excedente al final del año fiscal 2000. Por ello, en lugar de la utilidad proyectada de B/.17.3 millones y con los ahorros en planilla y otros ahorros en materiales y suministros, que son ahorros realizables que no se van a desarrollar en lo que resta del año, puede mejorar el pago al Tesoro Nacional entre B/.13 millones y B/.15 millones adicionales a los B/.17.3 que se presupuestaron y se indicaron el año pasado. Añadió que el inventario central está en aproximadamente B/.19 millones.

Sobre las horas hombres se reportó 5,240.5 y una variación de 250.8 por debajo de lo presupuestado, en el renglón de sobretiempo reportó 316.9 y una variación de 38.1 por debajo de lo presupuestado debido al establecimiento de mayores controles, menos tránsitos y menos personal tomando vacaciones. En relación con la línea base de posiciones, informó un total de 9,862 posiciones presupuestadas y 9,187 posiciones utilizadas.

Finalizó su informe con las razones financieras presentando utilidades netas sobre ingresos de operación de 25.8% de retorno comparado a 22.4% del año fiscal 2000; un margen de utilidad neta sin los intereses en 23.4%; retorno sobre activos totales en 7.8% incluyendo intereses ya que los activos líquidos son parte de los activos totales; utilidad neta sobre el patrimonio en 8.1% reduciendo las cuentas por cobrar; y la razón de la productividad de toda la fuerza laboral en años hombres en B/.70,902.

El director GONZÁLEZ-REVILLA preguntó sobre el status del trabajo del avalúo de la planta y equipo del Canal, el cual debió estar terminando hace ya más de un año y considera que es importante tenerlo antes que la Junta Directiva termine la discusión sobre los peajes en el Canal. El ADMINISTRADOR explicó que el proyecto es grande y se ha iniciado con el traspaso de los bienes inmuebles al Estado, lo que nos dejará con nuestro patrimonio real.

Ítem No. 8: Lo que propongan los Directores

✍ El director ALFARO comentó sobre la aprobación que dio la Directiva para el inicio del procedimiento de contratación de servicios especiales para los asesores legales en Washington, D. C., quienes representarán los intereses de la ACP con asesoría legal y técnica en los Estados Unidos, diciendo que se hicieron unas modificaciones a los considerandos de la resolución para ampliar la explicación introduciendo un párrafo, que leyó como sigue:

“Que la contratación de los servicios especiales descritos reviste gran importancia para la Autoridad del Canal de Panamá, por la necesidad de que esta entidad de transporte marítimo internacional cuente con el asesoramiento especializado adecuado para la defensa efectiva de sus intereses a nivel mundial.

RESUELVE:

ORDENAR el inicio del procedimiento de contratación de servicios especiales consistentes en asesoría legal y técnica para la representación de los intereses de la Autoridad frente a entidades del gobierno de los Estados Unidos de América y entidades privadas dentro y fuera de los Estados Unidos de América, según requerimiento de la Autoridad del Canal, por el término de un año con opción de renovación por tres años adicionales, a un costo que excede los B/.100,000.00 por año.”

El director ALFARO aclaró que el propósito del contrato será “lobbying” legal y no para relaciones públicas, excepto en la medida en que se considere “lobbying” como parte de un proceso de relaciones públicas. Además, anotó que la adjudicación del contrato será decisión de la Junta Directiva. La Junta Directiva aprobó los cambios introducidos por el director Alfaro a la resolución presentada.

✍ El ADMINISTRADOR informó que el Ente Regulador para los Servicios Públicos resolvió favorablemente la demanda de arbitraje presentada por la Oficina para la Administración de la Transición (OTA) por B/.1,012,169 contra Elektra Noreste, quien presentará una reconsideración contra el arbitraje.

✍ El ADMINISTRADOR comunicó sobre la visita de la Primera Dama de Taiwán y del Presidente de Taiwán Su Excelencia Chen-Shui-bian a las Esclusas de Miraflores los días 29 y 30 de mayo, respectivamente. Añadió que la Embajada de Taiwán está traduciendo al mandarín el video del Canal Tránsito Rápido y que luego de la visita, nos quedará el video traducido para el uso de la ACP.

✍ El ADMINISTRADOR proporcionó información actualizada sobre el caso del M/N GALÁPAGOS DISCOVERY diciendo que todavía se encuentran en proceso de discusión, que recientemente se reunieron con el abogado que representa el Departamento de Justicia y que el 10 de julio se celebrará una conferencia entre todas las partes. Añadió que se trata de

una demanda muy compleja en la que la Comisión del Canal de Panamá está involucrada en demandas y contra-demandas. Se ha determinado una fecha para el juicio que será el 4 de marzo del 2002.

Ítem No. 9: Sesión Ejecutiva

Habiéndose agotado los temas del orden del día, se dio por terminada la reunión a las 11 a.m. iniciándose la sesión ejecutiva.